PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES UAM DE POSGRADO CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

ÁREA RESPONSABLE: OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

CÓDIGO:	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE REVISIÓN		NO. DE REVISIÓN		NO. DE PÁGINAS
COPLADA.ME.1	AUTORIZACION	14 septiembre 2020		2		8
DOCUMENTÓ Mtra. Veronica Castro Blanco Oficina de Movilidad Estudiantil	REVISÓ Adala Numdyur fy Mtra. Gabriela/ Mondragón Ramírez Egresados y Bolsa de Trabajo		VISTO BUENO Olivia M. en C.Q. Olivia Soria Arteche Coordinadora de COPLADA		Mtro Manio Alejandro Carrillo Luvianos Secretario de Unidad	

CONTENIDO PÁGINA 1.0 2.0 3.0 4.0 5.0 Áreas participantes......2 6.0 7.0 8.0 9.0 10.0 11.0 12.0 Diagrama de flujo5 13.0 Control de cambios6 14.0

Código: COPLADA.ME.10



1.0 OBJETIVO:

Conocer los trámites necesarios para que un alumno (a) de posgrado, en su modalidad de especialidad, maestría o doctorado, pueda solicitar y formalizar su movilidad, ya sea una estancia de estudios o de investigación.

2.0 ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente procedimiento es aplicable a los alumnos (as) de posgrado la UAM X, interesados en realizar una movilidad para estancia de estudios o de investigación.

3.0 INTERACCIÓN CON MÓDULOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SIIUAM):

"NO APLICA".

4.0 INSUMO(S) Y RESULTADO(S):

INSUMO(S): Solicitud de Movilidad y entrega de expediente completo.

RESULTADOS(S): Aprobación de la estancia de estudios o estancia de investigación.

5.0 ÁREAS PARTICIPANTES:

En COPLADA:

5.1 Oficina de Movilidad Estudiantil.

En la UAM

5.2 Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.

6.0 RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:

El responsable de coordinar la revisión y actualización de este procedimiento es el titular de la Oficina de Movilidad Estudiantil.

7.0 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

El presente procedimiento será revisado y actualizado si cambia la normatividad aplicable, el proceso administrativo o, en su caso, por el proceso de mejora continua.



8.0 NORMATIVIDAD APLICABLE:

8.1 Interna

- Reglamento de Estudios Superiores
- Políticas Generales de la Universidad Autónoma Metropolitana (punto número 7. Políticas Generales de Movilidad)
- Políticas Operacionales de Docencia
- Planes y Programas de Estudio
- Convenios Interinstitucionales

8.2 Externa:

Las que establecen las Instituciones de Educación Superior socias.

9.0 DEFINICIONES:

- **9.1** Estancia de Estudios: El alumno (a) de posgrado que realiza un periodo académico, inscrito formalmente en una IES socia con la cual se tiene convenio.
- **9.2** Estancia de Investigación: El alumno (a) de posgrado que realiza un periodo de tiempo (mínimo un mes máximo un año) realizando investigación, sin están inscrito formalmente en una IES o laboratorio, no es necesario tener convenio.

SIGLAS:

- DICORI Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
- IES Institución de Educación Superior
- OME Oficina de Movilidad Estudiantil
- UAM-X Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
- UEA Unidad de Enseñanza Aprendizaje

10.0 LINEAMIENTOS:

- **10.1** Todo tramite de solicitud de movilidad se llevará a cabo mediante la Oficina de Movilidad Estudiantil de la Unidad Xochimilco, quien dará asesoría y apoyo a los (as) estudiantes interesados (as).
- **10.2** La Oficina de Movilidad Estudiantil será la encargada de difundir la Unidad Xochimilco por los diferentes medios digitales disponibles.
- **10.3** Es obligación del candidato revisar la convocatoria, sus bases, procedimientos, documentos a solicitados, así como las fechas en las que se entregarán los expedientes.
- 10.4 Es obligación de (la) estudiante revisar la lista de resultados y continuar con los tramites de su postulación.
- 10.5 La IES receptora se reserva el derecho de admisión.



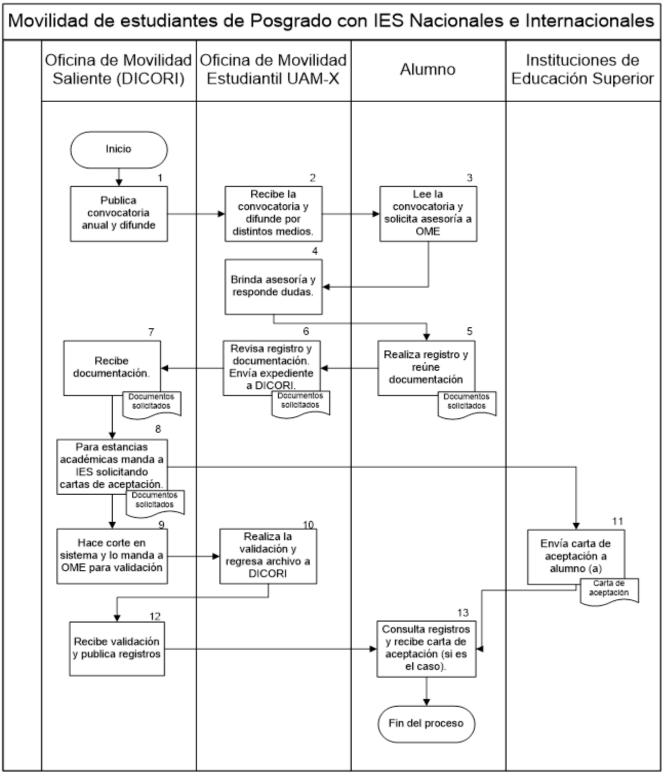
11.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD	
Oficina de Movilidad Saliente (DICORI)		Publica la convocatoria anual de movilidad para alumnos (as) de posgrado en su modalidad de especialidad, maestría y doctorado. La difunde a las oficinas de apoyo académico de cada una de las unidades de la UAM.	
Oficina de Movilidad Estudiantil (OME)		Recibe la convocatoria por parte de la DICORI y la distribuye mediante: el correo institucional, avisos en la página de la Unidad, en la página de COPLADA, Facebook COPLADA, en la página de Movilidad, Facebook "Movilidad Estudiantil UAM-Xochimilco" y la envía por correo electrónico a las Coordinaciones de los Posgrados.	
Alumno (a)		Lee la convocatoria y solicita a la OME asesoría a través de los medios electrónicos.	
OME		Brinda asesoría sobre la convocatoria, los convenios existentes, los plazos establecidos, los documentos requeridos, el registro en línea y los formatos que se deben llenar y enviar.	
Alumno (a)		Realiza registro en línea, reúne la documentación y la envía completa por correo en tiempo y forma a la OME, conforme a las fechas establecidas en la convocatoria.	
OME	6	Recibe la documentación, revisa que todo esté completo y firmado, confirma que se haya hecho el registro en línea y envía todo en PDF a la Oficina de Movilidad Saliente de la DICORI.	
Oficina de Movilidad Saliente (DICORI)	7	Recibe la documentación completa.	
	8	Para estancias académicas: la envía a las diferentes IES para solicitar la carta de aceptación institucional.	
	9	Hace corte en Sistema y lo envía, vía electrónica, a la OME para su validación.	
OME	10	Realiza validación y regresa archivo a DICORI	
IES	11	Envía la carta de aceptación al alumno (a) de posgrado.	
Oficina de Movilidad Saliente (DICORI)	12	Recibe archivo validado y publica resultados de alumnos que hayan entregado documentación completa en tiempo y forma.	
Alumno (a)	13	Consulta la lista publicada por la DICORI y, si es el caso, recibe la carta de	
		aceptación. FIN DEL PROCEDIMIENTO	

~ 4 ~



12.0 DIAGRAMA DE FLUJO:







13.0 CONTROL DE CAMBIOS:

"NO APLICA EN REVISIÓN 0".



14.0 ANEXOS (DOCUMENTACIÓN SOPORTE):

14.1 Acuerdo para estancias de movilidad – estudios o investigación – alumnos UAM de Posgrado: https://www.uam.mx/institucional/formatos/cgvdi/(WEB)FI-CGVyDI-15-10xi2017.pdf



14.2 Carta compromiso Programa Institucional de Movilidad Posgrado https://vinculacion.uam.mx/contenido/cnt/documentos_pdf/mov-2020/CartaCompromiso-2020.pdf







14.3 Certificado de estancia de movilidad internacional Posgrado:

https://www.uam.mx/institucional/formatos/cgvdi/07202015_Certificado_Estancia_Movi_Internacional_Posgrado.pd f



14.4 Certificado de estancia de movilidad nacional:

https://becas.uam.mx/19/documentos/2020-02/Certificado-de-Estancia-2020-POS-Nac.pdf

